

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:  
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
ACTA No.07 del 11 mayo de 2016****VERSIÓN:  
No.1.0****Página 1 de 8**

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas Juanita Tuirán de la Cámara de Comercio	Miércoles 11 de mayo de 2016	8:00 a.m.	10:45 a.m.

<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente (e)	Cristo García Tapia	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	Raquel Díaz Ortíz		X	X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la situación presentada con el cese de actividades en la Universidad de Sucre.

**ASISTENTES INVITADOS**

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Álvaro Hoyos Romero	Secretario de Educación Departamental

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum.**

Se leyó oficio 100.11.03 D.G No.174 de fecha 10 de mayo de 2016, suscrito por el Gobernador del departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente al Secretario Privado de la Gobernación, Cristo García Tapia, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior, a realizarse el 11 de mayo de 2016.

La Secretaria General informó que mediante correo electrónico, recibido el 10 de mayo de 2016, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional expresó que presenta excusas por no poder asistir a la sesión extraordinaria, convocada para el 11 de mayo de 2016, por compromisos previos en el marco de las Delegaciones de la Ministra de Educación Nacional en los Consejos Superiores/Directivos en las IES Estatales.

El Rector informó que había solicitado unas vacaciones durante esta semana, pero en virtud a la situación que se ha dado en la Universidad, y en atención a la programación de esta sesión, le solicitó a la División de Recursos Humanos la suspensión de las mismas.



El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

## 2. Análisis de la situación presentada con el cese de actividades en la Universidad de Sucre.

El Representante del Sector Productivo solicitó se le permitiera intervenir antes del desarrollo del punto, para dejar constancia que el día 29 de abril de 2016, fecha en que se hizo la designación del Rector de la Universidad, la aspirante Tulia Inés Pérez De la Ossa y el docente de planta, José Gabriel Serpa, increparon al escolta, que le tiene asignado la UNP, por ser protegido por el Estado, quien siempre carga una mochila, y le dijeron que en la mochila tenía un dinero para distribuirlo ese día. Poniendo en tela de juicio, no solamente al escolta, sino también a quienes hacen parte del Consejo Superior.

El Presidente (e) manifestó que la posición del Gobernador de Sucre, la cual representa, es que bajo ninguna circunstancia las situaciones que se están presentando con motivo de la designación del Rector de la Universidad de Sucre, tienen un sello personal, ni un carácter de esa naturaleza. Afirmó, que son las dinámicas propias de este tipo de ejercicios, que se dan al interior de la academia, de la institucionalidad, y que precisamente, reflejan el ejercicio de la democracia. Adujo, que vale la aclaración porque igualmente, se ha dicho e interpretado que son situaciones personales que esgrime el Gobernador. Manifestó que las interpretaciones de la Gobernación han sido expeditas en el proceso electoral y argumentó que tuvo la oportunidad de reunirse con el Rector, después de su designación, y le manifestó que no había ninguna situación personal, reunión en la que él también manifestó procurar para la Universidad los mejores rumbos, los mejores destinos. Anotó, que el pensar del Gobernador de Sucre, como se ha manifestado y se les expresó al grupo de estudiantes, con quien también habló en su calidad de Gobernador (e), el día de la protesta que se llevó a cabo la semana anterior y que culminó en la sede de la Gobernación, fue que se había hecho una elección dentro de los términos legales normativos, lo que no se puede desconocer, y que el Gobernador de Sucre lo informó a la opinión pública, a través de un comunicado, en concordancia con la Delegada de la Ministra de Educación Nacional. De manera que el proceso de designación de Rector tuvo el carácter de legal, y hoy por hoy el sentir del Rector, del Gobernador y de la comunidad, es que hay un interés superior por el que hay que trabajar, y es el de la Universidad. Por ello, expresó que espera que se pueda confluir en unos acuerdos, en unas soluciones, en beneficio de la Universidad de Sucre. Finalmente, reiteró que no hay ningún interés personal, esas son cosas del pasado que anteceden un proceso de elección de un funcionario, puntualizó.

El Rector expresó que la situación que está viviendo la Universidad es preocupante. Adujo, que no quisiera referirse a hechos que son de conocimiento de todos, como la forma como se ha dado todo el proceso, tampoco tiene el interés de establecer un espejo retrovisor, simplemente, quiere reiterar el ánimo que siempre le ha inspirado para trabajar por el bien de la Universidad de Sucre. Argumentó, que a lo largo de los dos periodos al frente de la Rectoría, ha demostrado ser una persona abierta al diálogo, a la conciliación, frente a la pluralidad en la Universidad de Sucre. Por consiguiente, estará presto a ello, independientemente, de las posiciones o de situaciones o coyunturas personales. Afirmó, que siempre ha creído, acatado y se ha subordinado a la normatividad imperante y manifestó que no le inspira otra voluntad que la del servicio a la Universidad, tampoco es que esté apegado al cargo, simplemente, el ejercicio de la democracia dio ese resultado. Enfatizó que el proceso de elección fue legal y pertinente, pues su nombre tuvo el apoyo mayoritario del profesorado, estamento de alto peso en la comunidad universitaria, y tuvo también el apoyo de las Directivas Académicas, mientras que los estudiantes votaron en blanco. Luego, los estamentos internos le dieron su aval, lo que validó su elección. Enfatizó, que su designación fue fruto de un ejercicio democrático, dentro del cual nunca se manifestó que el nombre de Vicente Perinián Petro no debía continuar, por eso no comparte que el epicentro del paro de los estudiantes sea su renuncia, justificando su solicitud en que la academia en su administración no ha avanzado, lo cual no es cierto, ya que se pueden evidenciar los avances de la Institución en: cualificación docente, en número de docentes, investigación, infraestructura física y tecnológica, aumento de cobertura. Agregó que, obviamente, hay que seguir mejorando y corrigiendo algunas cosas, pero eso es normal en cualquier administración, ya que no hay administraciones perfectas. Finalmente, exhortó a las estudiantes a acudir a los procedimientos que se han utilizado en oportunidades pasadas y expresó estar presto al diálogo a concertaciones que deben tener como marco, la normatividad que rige a la Institución.

El Representante del Sector Productivo afirmó que celebra el introito hecho por el Delegado del Gobernador, como de igual forma lo hizo el Secretario de Educación Departamental en representación del



Gobernador, el día de la designación del Rector, cuando expresó que respetaba la decisión democrática del Consejo Superior y que lo que quedaba era trabajar en pro de la Universidad. Afirma, que lo celebra y le parece bueno que se haya dado esta reunión para oírlo de viva voz de parte del Delegado del Gobernador, porque alrededor de esto, se han tejido una serie de comentarios y anotaciones en diversas redes sociales sobre una supuesta posición del Gobernador en relación con el cese de actividades académicas de la Universidad, pero las palabras del Delegado del Gobernador lo tranquilizan en el sentido de trabajar en pro de la Universidad, pues la designación del Rector es un hecho cumplido, amparado en la legalidad, por lo que tanto, los estamentos internos como externos de la Institución deben trabajar en el sentido planteado. Luego, hoy en lo que se debe ahondar es la resolución de la problemática de cese de actividades que vive la Universidad actualmente. Por ello, se deben analizar temas como por ejemplo la culminación del semestre de las estudiantes. Al respecto, el Presidente (e) expresó que lo que el Gobernador ha dicho y ha sostenido públicamente lo ha hecho a través de comunicados, y personalmente a los estudiantes en reunión sostenida con ellos. En el día de ayer, afirmó, se hizo un pronunciamiento oficial rechazando algunos hechos que “perturbadores y algunos terroristas mediáticos” están haciendo, tales como, unos mensajes que han puesto en las redes sociales alentando al terrorismo, al daño, pues en la reunión que se tuvo con los estudiantes se expresó que, por encima de todo, se debe preservar el orden y la integridad de todos los que están participando en el proceso y de la comunidad en general, y ese fue el compromiso que asumieron los estudiantes.

En cuanto al tema de la elección del Rector, expresó que el Gobernador era amigo de renovar la dirección de la Institución, por lo periodos transcurridos, pero también es respetuoso de la decisión del Consejo Superior de la Universidad, la que debe acatarse. Aseguró, que el Gobernador no está en la potestad de alterar esa situación. Igualmente, anotó que lo que el Gobernador le pidió a los estudiantes era que elaboraran un documento por escrito con todas sus peticiones y que lo entregaran, para hacerle el análisis, de manera que el Gobernador es el primero en condenar y censurar lo que atente contra el normal desarrollo de la Universidad y contra la integridad de las personas. Al respecto, el Rector comentó que en relación con lo manifestado, el día martes una de las llantas del vehículo de la Rectoría de la Universidad fue violentada y dañada totalmente, hecho que informó al Comandante de la Policía. Simultáneamente, en las redes sociales se manifestó que iban a quemar el carro de la Universidad, y en el día de ayer también a través de las redes sociales, se expresó lo siguiente: “yo opino que este muñeco no lo deberíamos quemar, si yo sé dónde vive, vamos y lo quemamos en su casa”. Ante lo que respondió el Presidente (e) que, precisamente, ese fue el hecho que ayer, públicamente, fue rechazado por el Gobernador, a través de los medios de comunicación, y que se puso en conocimiento del Comandante de la Policía.

El Designado del Presidente manifestó que hay dos hechos que le han inquietado, uno es relacionado con la veracidad de los mensajes que han salido en las redes sociales de la Gobernación de Sucre, pues debe saberse ¿si son o no originados allí?, mensajes como por ejemplo: “toda la Universidad en pie de lucha”. Considera pertinente conocer su origen, porque ese mensaje da a entender que hay una motivación de parte de la misma Administración Departamental, incentivando a que se continúe con ese tipo de acciones. Además, existe un comunicado del Gobernador donde se anuncia el sentido de su voto y el de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, el cual se afirma fue por la aspirante, Tulia Pérez De la Ossa, lo que, en su criterio, no debió hacerse, pues la normatividad establece que el voto es secreto, y con este hecho, además de contrariar la norma institucional, se envía un mensaje desdibujado de la democracia, y que puede percibirse equivocado. Al respecto, el Secretario de Educación Departamental consideró que el tema planteado, puede no ser muy importante frente a la problemática que está viviendo la Institución, por cuanto se tendría que mirar la reglamentación, pues el voto de los docentes, se conoce antes de la elección, lo mismo que el de los estudiantes, luego no se está supeditado a lo estrictamente secreto. Considera que el tema de lo que pasó en el Consejo Superior y en qué sentido fueron los votos no debe ser objeto de análisis, sino que debe profundizarse en la situación de la Universidad, obviamente, reconociendo la legalidad del hecho de designación del Rector que se dio, el cual es un hecho cumplido, que la Gobernación respeta y acata. Ante lo que el Representante del Presidente expresó que ve con buenos ojos entonces que la Gobernación esté en disposición y colaboración con la institucionalidad. El otro hecho es la posición de los estudiantes de rechazo a la designación de Vicente Perrián Petro como Rector, lo cual sorprende, porque dentro de dicho proceso, los estudiantes nunca manifestaron su desacuerdo con ninguno de los nombres de las aspirantes, y el discurso del Representante de los Estudiantes era que se estaba promoviendo el voto en blanco, porque no se estaba de acuerdo con el procedimiento establecido para designar al Rector de la Universidad, lo cual no se consideró en su momento porque se estaba ad-ortas de darle inicio al proceso, pero se le dijo que presentara a futuro una



propuesta para analizarla.

El Representante de los Egresados expresó que el proceso de designación de Rector se llevó a cabo de conformidad con la normatividad, y el mismo fue legal. Comentó, que en ningún momento del proceso, el estudiantado manifestó su objeción por ninguna de las hojas de vida de los candidatos preseleccionados, se planteó fue su preferencia por el voto en blanco, como los Docentes y las Directivas Académicas mostraron su preferencia con el nombre de Vicente Perriñán Petro, lo cual hay que respetar, y entender que todos los votos de los miembros del Consejo Superior tienen el mismo valor. Luego, no puede pretenderse darle un valor diferente al voto del Representante de los Estudiantes. Considera, que el rechazo a la hoja de vida de Vicente Perriñán Petro debió hacerse en el momento en que éste presentó su nombre, y no después de ser elegido. Por ello, no comparte la posición de solicitarle en este momento su renuncia, y llamó a los estudiantes a la conciliación, porque el tema de la designación de Rector, es una realidad ajustada a la norma, y por tanto, debe acatarse. Reiteró que el Consejo Superior está conformado por 9 miembros, y el voto de cada uno de éstos tiene el mismo valor, y la decisión mayoritaria debe respetarse, pues el voto del Representante de los Estudiantes, no puede estar por encima del voto de los otros 8 miembros del Consejo Superior. Además, comentó que no comprende la razón por la cual se tenía una posición antes de la designación de Rector, y otra después de ella. Finalmente, reiteró su invitación a la conciliación y al diálogo para la solución de la problemática existente, pues con esta situación se perjudican todos los estudiantes, porque no ha culminado su semestre, y además, se perjudica la Universidad en general, porque todos los procesos académico- administrativos están suspendidos, debido al cese, lo que tiene además, una afectación presupuestal para la Institución.

El Representante de los Exrectores, manifestó que recogiendo todo lo dicho, está totalmente de acuerdo con que la designación del Rector fue un proceso democrático, transparente y ajustado a las normas que regulan la materia en la Universidad. Comenta, que lo que manifestó, en su momento, el Representante de los Estudiantes era que no compartía los términos de la norma que regulaba el proceso, y que el mismo debía cambiarse, y en eso coincide con él, pero cuando planteo su iniciativa, se le expresó que podían hacerse cambios a la norma, pero después que se diera el proceso de designación de Rector, porque se estaba ad- portas de darse el mismo. Luego, esa norma puede ajustarse pero a futuro, no ahora, porque la designación ya se dio y hay que acatarla. Por ello, invita a no referirse más a ese tema, sino a mirar cómo se puede solucionar la situación de cese de actividades que vive la Universidad, para que se levante el paro, porque con ello, se perjudica la Universidad, y éste no es un proceso de desgaste, como lo dijo el Representante de los Estudiantes en unas declaraciones en la prensa en el día de hoy, porque los únicos que van a desgastarse son los estudiantes. Afirmó, que el Consejo Superior en pleno tiene claro que la elección de Vicente Perriñán Petro fue legal, y que ese no debe ser tema de discusión, sino la situación del cese de actividades que debe solucionarse, porque existe ánimo y disposición de parte del Consejo Superior y de la Rectoría para lograrlo e invitó a solucionar la problemática.

El Representante de las Directivas Académicas afirmó que fue amigo del proceso de elección del Gobernador y lo respaldó. Por ello, le preocupa que hoy en día se estén haciendo comentarios que desdibujan la imagen del Gobernador que todos elegimos, pues los mensajes enviados en las redes sociales, presuntamente, de la cuenta del Gobernador con imágenes de los estudiantes en la protesta, con un mensaje "Estamos en pie de lucha" y enviado a la cuenta de la Ministra de Educación Nacional, lleva a interpretarse como un llamado a alterar el orden, lo cual genera preocupación, por la admiración y respeto que se le tiene al señor Gobernador. Luego, sale otra manifestación anunciando el sentido del voto del señor Gobernador y de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, donde se rompe el concepto reglamentario del voto secreto, lo cual le parece desacertado. También se debe rechazar la anomalía de la aspirante Tulia Pérez De la Ossa, dentro del proceso, y dice anomalía porque es de conocimiento de todos que ésta fue, acompañada de un senador, ante la Ministra de Educación Nacional, en busca de su apoyo. Por lo que considera que hay intereses políticos detrás de todo lo que ha ocurrido con la designación del Rector. Agregó, que también se han dado hechos como el daño de la llanta de la Rectoría y la incitación a la quema de la casa del Rector, a través de las redes sociales, y el desacertado pronunciamiento de una fantasmagórica organización de profesores catedráticos, donde calumnian e injurian a los miembros del Consejo Superior, la cual no existe, pero sin lugar a dudas hace daño. Al respecto, el Secretario de Educación Departamental expresó que no se le debe prestar importancia a documentos como ese, porque sería darle importancia a quien lo hizo. Ante lo que replicó el Representante del Sector Productivo, que eso se piensa porque no está allí su nombre, y que los miembros del Consejo Superior si le dan importancia, porque a raíz de ese documento están en "la picota pública".



El Representante de las Directivas Académicas finalizó su intervención expresando que también se planteó que la Gobernación iba a negociar con los estudiantes, lo cual sería violentar la autonomía de la Institución, pues quien tiene que sentarse a arreglar con los estudiantes es la Administración de la misma. Anotó que ojalá lo dicho no haya salido de la Gobernación de Sucre, pues sería lamentable que ello fuese así. Finalizó su intervención manifestando que hay que analizar la situación, respetando el derecho que les asiste a los estudiantes de hacer sus pronunciamientos, pero que deben hacerse dentro del marco de respeto y no utilizar acciones dañinas, que ningún bien le hacen a la Universidad. Al respecto, el Presidente (e) manifestó que los pronunciamientos del Gobernador han sido públicos y que éste le solicitó a los estudiantes que presentaran por escrito sus peticiones para compartirlas con la Ministra de Educación Nacional y con el Consejo Superior. Luego, la Gobernación no está pisoteando la autonomía de la Universidad, antes la está defendiendo. Por tal razón, se acudió a esta sesión para presidirla.

El Secretario de Educación Departamental manifestó que lo que debe centrar la atención de esta reunión es la búsqueda de la solución a la problemática que se ha generado, los comentarios deben dejarse atrás, afirmó, son producto del mismo proceso de designación que se llevó a cabo, obviamente, que la Gobernación rechaza hechos de vandalismo, no está de acuerdo que las vías de hecho y con que los estudiantes se vayan a perjudicar en su semestre.

El Representante de los Docentes expresó que hasta el momento no ha escuchado ni visto nada, que a su modo de ver sea pertinente.

El Representante de los Estudiantes expresó que una cosa es Pedro Paternina Ozuna y otra cosa es el estamento estudiantil, y hace la aclaración, porque en algunas de las intervenciones se plantean como uno solo. Afirmó, que es el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, pero debe hacer lo que sus representados exijan que tenga que hacer, ya que es la voz de los estudiantes. Expresó que está en este espacio no para tomar decisiones, sino para expresar lo que sus representados quieran que exprese. Adujo que, por sus condiciones, muy poco revisa redes sociales, y por tanto; no ha visto los mensajes a los que han hecho alusión, y lamenta, tanto lo ocurrido con la llanta del carro de la Rectoría, como los mensajes a los que se han referido, y comentó, que a unos 40 compañeros, aproximadamente, les ha tocado controlar para que dentro de la Universidad no pase nada, ni tampoco ocurra nada en las movilizaciones que se han hecho. Debe tenerse en cuenta que lo que ha sucedido lo han hecho personas aisladas, y no han sido definiciones de la Asamblea de Estudiantes. Expuso que fue muy claro en la reunión que se sostuvo con los funcionarios de la Gobernación, donde su intervención inició con el cuestionamiento al procedimiento establecido para la designación del Rector, esa ha sido su posición, pero en diferentes espacios asamblearios, el estudiantado ha expresado que lo que quiere es la renuncia del Rector, y por eso; en sus intervenciones, no solamente, hace alusión al procedimiento de designación de dicho funcionario, sino también a su renuncia. Por otra parte, considera que no hay paralelo con lo que se planteó antes de elección y con lo que se plantea después de la misma, pues esto surge por el impacto que tuvo la elección del Rector en la comunidad estudiantil. Agregó, que quienes abanderaron el proceso de presentar una propuesta de modificación de la reglamentación, era un grupo un poco más reducido de los que hoy salen a decir que no quieren al Rector y que en las asambleas exigieron cese de actividades, hasta que se produzca su renuncia. Anotó que el estudiantado siempre ha estado de acuerdo en que la elección del Rector sea más democrática, donde la incidencia de los profesores y estudiantes sea mucho mayor y afirmó que le agrada la disposición de conciliación que tiene el Consejo Superior, pero no puede negociar, pues antes tiene que escuchar a sus representados, ya que no puede decidir por ellos. Ahora, como la decisión de designación del Rector está dada, lo que considera el estudiantado es que, como ello no puede cambiarse, el Rector es quien debe renunciar.

El Representante de los Docentes anotó que según la reglamentación de la Universidad al Consejo Superior asiste el Gobernador o su delegado, y no dos representantes de la Gobernación, como en este caso está sucediendo, pues además del delegado del Gobernador se encuentra en la sesión el Secretario de Educación Departamental, si ello es así, indicó que podría ingresar a la sesión igualmente su suplente. El Presidente (e) interpeló para manifestar que al momento de su llegada informó que el Secretario de Educación Departamental estaría en calidad de invitado. Ante lo que el Representante de los Docentes expresó que aún no había iniciado la sesión, luego la decisión no es válida, porque fue fuera de la reunión.

El Representante del Presidente solicitó que se le respete el uso de la palabra al Representante de los Estudiantes, quien la tiene.



El Representante de los Estudiantes manifestó que los estudiantes están elaborando el documento para entregarlo, como se les solicitó en la reunión que se llevó a cabo con funcionarios de la Gobernación. Aclaró que allí no hubo ningún acuerdo, solo se quedó en hacer entrega del referido documento. Finalmente, comentó que solo vino a escuchar el análisis, y a reiterar que lo que el estudiantado quiere, es la renuncia del Rector, y que además insisten en cambiar el procedimiento de designación de Rector de la Institución, y en gobernar a la Universidad con la participación real y efectiva de profesores y estudiantes.

El Representante de los Docentes manifestó que el Representante de los Estudiantes acaba de decir, que no vino a negociar, sino a escuchar el análisis de la situación. Comentó que quiere simplemente hacer la siguiente reflexión, quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra, ¿cuál de los candidatos no buscó a algún político para que le ayude a llegar a la Rectoría? Anotó, que históricamente, le ha tocado transitar en esa lucha de intereses personales en más de un espacio. En cuanto a la situación que atraviesa la Institución, indicó que la posición de los docentes es que el procedimiento de designación del Rector debe modificarse, donde se incluya la consulta. Adujo, que no es la primera vez que se presenta una propuesta de modificación sobre este tema en el Consejo Superior, y que se rechaza. Afirmó, que ojalá no solamente se hagan cambios en los Estamentos Estudiantil y Docente, sino que se hagan en los otros estamentos de elección popular, así serán votos cantados, pero democráticos. Finalizó expresando, que los docentes apoyan la propuesta de los estudiantes, en el sentido de cambiar el procedimiento de designación de Rector.

El Representante de los Exrectores propuso conformar una comisión integrada por miembros del Consejo Superior, y que los estudiantes conformen otra comisión, se reúnan, y traten de conciliar y llegar a un acuerdo.

El Secretario de Educación Departamental agradeció el permitirle estar en la sesión, pues cuando se manifestó que iba a asistir como invitado, no se dijo que no podía asistir. Expresó que le interesa mucho la Universidad, pero le preocupa el tema de la reglamentación, al considerar que debe flexibilizarse, pues la Universidad, en su criterio, no puede ser sicorígida, y considera que al Consejo Superior se pueden invitar personas, para que se escuchen sus voces en un Consejo que debe ser deliberante. Afirmó, que hoy se siente incómodo por la restricción de la norma, que no permita que puede estar en la sesión el delegado del Gobernador y el Secretario de Educación Departamental, pero su deseo de estar en la reunión es por el cargo que ostenta que tiene relación con el tema de la educación, y por su interés en la Universidad de Sucre.

Por otra parte, el Secretario de Educación Departamental manifestó que la elección del Rector ya se dio, y es legal. El estudiantado solicita que el Rector renuncie, y éste plantea que no lo hará, entonces que hacer frente a la situación, debe haber un punto en donde se converge. Por ello, considera pertinente la propuesta de conformar una comisión que se siente a buscar una salida negociada, donde todos ganen y haya unos compromisos de todos los actores, pues es del interés de la Gobernación el funcionamiento de la Universidad.

El Rector manifestó que sin el ánimo de controvertir aclara que lo que ha dicho frente al tema de la solicitud de su renuncia, es que se subordina a la reglamentación existente, es decir, a Ley 30 de 1992 y a los Reglamentos de la Universidad, pues participó en un proceso democrático y fue designado de conformidad a la Ley, y reiteró que desde la Rectoría tiene la disposición de facilitar los procesos que consideren realizar para el ajuste de las normas, y será un garante para que ello se dé. Igualmente, informó que hay unos compromisos que tiene la Universidad, que son inaplazables, y que demandan que la Universidad esté abierta, tales como: el pago de los impuestos de la DIAN, dentro del marco del convenio que tiene la Universidad con Prosperidad para Todos, hay unos compromisos para que se les puedan dar a 1.600 estudiantes el subsidio que les está brindando dicha Entidad, lo cual depende del resultado del semestre, y si éste llegase a peligrar, ese subsidio no se los podrían dar a los estudiantes, además de las acciones jurídicas que la Universidad debe responder, entre otras. Finalmente, manifestó que está de acuerdo con la comisión planteada y reiteró su disposición para buscarle solución a la problemática.

El Representante del Sector Productivo planteó que en cuanto a las propuestas de modificación de las normas, lo que debe hacerse es presentarlas para el análisis del Consejo Superior, y en su caso particular las analizará y decidirá, sobre la base de la conveniencia de la Universidad, sin dejarse manipular, ni presionar por nada, ni por nadie. En cuanto al tema de la designación del Rector, desconoce si alguien



tiene algún interés particular, en su caso, representa a un sector, para que, en representación de ellos, tomara decisiones que fueran en beneficio de la Universidad, de la comunidad sucreña, y que vayan paralelo al desarrollo del sector productivo.

Por otra parte, indicó que coincide con la propuesta presentada por el Representante de los Exrectores en el sentido de delegar en una comisión para conciliar las posiciones existentes, sobre la base de que hay un hecho cumplido irreversible, reiterado por el Rector, y sobre esa base la Universidad debe continuar su labor. Por ello, exhortó al Representante de los Estudiantes, para que de manera sosegada se reúna y analice con sus representados el futuro de la Universidad y de los estudiantes, pues ésta situación no solo le perjudica a la Institución, sino también a los mismos estudiantes, pues su semestre aún no ha culminado. Agregó que desde ya, y como no podrá acompañar al Consejo Superior en las reuniones que programe hasta principios del mes de junio, porque sale de vacaciones, expresa su apoyo a todo aquello que sea convenido y conciliado con los estudiantes, pero igual cree que la actividad administrativa debe continuar, porque él no permitirlo, puede acarrearle inconvenientes a la Universidad.

El Secretario de Educación Departamental presentó excusas y se ausentó de la sesión.

El Representante del Presidente expresó que está de acuerdo con la comisión propuesta y que se le solicite al estudiantado que levante el bloqueo, y se permita reactivar las labores administrativas.

El Presidente (e) indicó que la Gobernación también piensa en esa misma dirección, y considera que se deben facilitar los procesos administrativos. Existe toda la libertad para las protestas, pero la primera vía es dejar el bloqueo, en beneficio de ese interés superior que nos mueve y que es la Universidad, y le solicitó al Representante de los Estudiantes, que así se lo trasmita a sus representados. Al respecto, el Representante de los Estudiantes manifestó que informará a sus representados lo que se ha dicho e indicó que considera pertinente que en la comisión planteada haya miembros del Consejo Superior. Ante lo que el Representante del Sector Productivo propuso que sean tres miembros del Consejo Superior e igual número de estudiantes.

El Representante de los Exrectores planteó que los miembros del Consejo Superior sean: el Representante del Presidente, el Secretario de Educación Departamental, como representante de la Administración Departamental, y el Representante de las Directivas Académicas.

El Representante de los Estudiantes planteó que le propondría a sus compañeros que la comisión este integrada por los tres miembros del Consejo Superior que enunciaron anteriormente, y por cinco estudiantes, uno representando cada Facultad, y que la conciliación se haga en el Auditorio y en presencia de estudiantes y docentes, responsabilizándose en que el estudiantado respete el espacio. Lo anterior, para que sus representados sean testigo del proceso de conciliación.

El Consejo Superior aprobó la propuesta presentada por el Representante de los Estudiantes.

El Rector solicitó que se permita el funcionamiento administrativo de la Universidad, para poder atender los asuntos inherentes a su dinámica, ante lo cual el Representante de los Estudiantes se comprometió a conversar con sus representados, presentar las peticiones que tienen e informar al Rector la decisión sobre la propuesta de permitir el acceso a las labores administrativas, en horas de la tarde del 11 de mayo de 2016.

A las 10:45 a.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Integrar una comisión con los siguientes tres miembros del Consejo Superior: el Representante del Presidente, el Secretario de		



Educación Departamental y el Representante de las Directivas Académicas y cinco estudiantes, uno representando cada Facultad, para que se sienten a conciliar, los peticiones que presentarán los estudiantes, lo que debe hacerse en el Auditorio y en presencia de estudiantes y docentes, en donde el Representante de los Estudiantes se hace responsable del respeto en dicho espacio.	Representante de los Estudiantes	11 de mayo de 2016
---	----------------------------------	--------------------

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Consultar a los estudiantes: la propuesta de conformar una comisión para conciliar, la solicitud de permitir el acceso a las labores administrativas y presentar, en la tarde del día 11 de mayo de 2016, las peticiones que tienen los estudiantes y que serán objeto de conciliación e informar al Rector la decisión tomada frente a la petición de permitir el acceso a las labores administrativas.	Representante de los Estudiantes	

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	19 de mayo de 2016	8:00 a.m.	Centro Recreacional "Los Campanos"

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<b><u>PRESIDENTE (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: CRISTO GARCÍA TAPIA</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original Firmado</b>	<b>FIRMA: Original Firmado</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día diecinueve (19) del mes de mayo de 2016.

Original Firmado  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**